



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 4222/1

MAT.: ORDENA REINTEGROS DE SALDO
PRORROGA AUTOMÁTICA FONDO
DE INTERVENCIONES DE APOYO
AL DESARROLLO INFANTIL 2016.

LAJA, 29 MAYO 2017

VISTOS:

- 1.- Memo N° 238 de fecha 29.05.2017 de Directora de Desarrollo Comunitario a Administrador Municipal.
- 2.- Informe Financiero Final Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.
- 3.- D.A N° 3.883 de fecha 01.06.2016 que autoriza Prórroga Automática Convenio de Transferencia de Recursos 2015 para la ejecución del Programa de "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil" entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Bio Bio y Municipalidad de Laja.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades " y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas, realizar reintegro por el saldo Prórroga Automática Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil por la suma de \$ 136.795 (ciento treinta y seis mil setecientos noventa y cinco pesos).

2.-AUTORIZASE a la Dirección de Administración y Finanzas, a generar el depósito a la cuenta corriente Banco Estado N° 53309000044, RUT N° 60.103.007-1 Titular Serplac.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MCA/pab
DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Fondo Intervenciones Apoyo Desarrollo Infantil